



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

23 JUN 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2066 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) y II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Art. 3º de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 132 de fecha 08 de Mayo de 2023, enviado por el Director de Seguridad Pública, por el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar decretar los horarios de ingreso y salida de los Inspectores, quienes cumplen mensualmente turnos rotativos de acuerdo a un esquema de horarios.

3.- El Memo N° 388 de fecha 01 de Junio de 2023, enviado por la Directora Jurídica, por el cual emite pronunciamiento Jurídico sobre eventual cambio de la jornada laboral solicitada por la Dirección de Seguridad Pública.

4.- La necesidad de modificar la jornada laboral con por turnos rotativos que deben cumplir los Inspectores Municipales y Paramédico del Programa Buin Seguro de la Dirección de Seguridad Pública.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Decrétese a partir del **01 de Junio de 2023**, la jornada laboral de los funcionarios que cumplen labores como Conductores e Inspectores Municipales en la Dirección de Seguridad Pública, jornada que será mediante turnos rotativos, regulares y permanentes.

Los turnos se realizaran en el siguiente horario:

LUNES A JUEVES

07:00 A 16:00 HORAS
15:00 A 00:00 HORAS
23:00 A 07:00 HORAS

VIERNES

07:00 A 15:00 HORAS
16:00 A 00:00 HORAS
00:00 A 08:00 HORAS

2.- Los funcionarios que deberán cumplir mensualmente los turnos, serán los siguientes:

NOMBRE

RUT N°

- 1.- Javier Elías Barrera Aburto
- 2.- Olga Jennifer Castro Muñoz
- 3.- Carlos Andrés Espinoza Muñoz
- 4.- Alfonso Ignacio Díaz Sánchez
- 5.- Luís Alberto Gacitúa Matamala
- 6.- Luís Marcelo Gaete Navarro
- 7.- Julio Cesar González Rojas
- 8.- Miguel Rolando Gutiérrez Reyes
- 9.- Víctor Hugo Lacourt Bustos
- 10.- Joaquín Andrés Nazar San Martín
- 11.- Mario Antonio Ramírez Quintana
- 12.- Miguel Ángel Romero Reyes
- 13.- Andrés Alejandro Sánchez Marchant
- 14.- Miguel Jesús Vergara Zenteno



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ahs

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Dir. Seguridad Pública



COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.